

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CATORCE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **039**

Fecha Estado: 14/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420230010300	Verbal	MIGUEL DURAN RAMOS	JOSE NEISON MOSQUERA ARBOLEDA	Auto decreta medida cautelar Y SE ORDENA OFICIAR.	13/03/2024		
05001310301420230026600	Ejecutivo con Título Hipotecario	RAFAEL ANTONIO LOPEZ JARAMILLO	JUAN CAMILO VELASQUEZ GRACIANO	Auto resuelve recurso REPONE AUTO ATACADO; SE INCORPORA DESPACHO COMISORIO DEBIDAMENTE AUXILIADO; SE PONE EN CONOCIMIENTO EL INFORME DEL SECUESTRE.	13/03/2024		
05001310301420230029000	Ejecutivo Singular	NEGOCIACIONES DE TITULOS NET S.A.	JOSE MANUEL ZAPATA MADRID	Auto resuelve aclaración providencias SE ACLARA AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR.	13/03/2024	02 MC	
05001310301420230031500	Verbal	MARIA ORFIDIA GOMEZ ARANGO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto ordena incorporar al expediente LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA VÍA RED SOCIAL A LA DEMANDADA HELDA GERALDINE SPROCKEL; SE TIENE POR NOTIFICADA EN DEBIDA FORMA.	13/03/2024		
05001310301420230040700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	ESTIMAGARRE FRANCO SANCHEZ	Auto pone en conocimiento LA RESPUESTA A OFICIO QUE ALLEGA TRANSUNIÓN.	13/03/2024	02 MC	
05001310301420230044200	Verbal	MARTHA LIBIA ALVAREZ OROZCO	D.F.M. OPTICA INTERNACIONAL OPTICA SELECTA LTDA	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA RESPUESTA A OFICIO ALLEGADA POR LA A.D.R. SE AUTORIZA NUEVA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL DEMANDADO DARÍO FERNANDO MEJÍA Y DE SERGIO ANDRÉS RÍOS QUIJANO; SE ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL CODEMANDADO LUIS FERNANDO RIOS LOPERA.	13/03/2024		
05001310301420230045600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MANUEL FRANCISCO MARTINEZ ANILLO	Auto ordena incorporar al expediente LA CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADA EN DEBIDA FORMA AL DEMANDADO MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ ANILLO, SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.	13/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301420240006200	Verbal	DORA EMILSE DURANGO CALLE	MARY ZULY CARDONA MUNERA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.	13/03/2024		
05001310301420240007800	Verbal	DIRIGIR EMPRESARIAL S.A.S.	CARTAGENA SUITES DE MANGA S.A.S.	Auto inadmite demanda SE CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO.	13/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIAN MAZO BEDOYA
SECRETARIO (A)